

CERTIFICADO CORE N°

**MAT.: Acta Sesión Extraordinaria N°02 del
Consejo Regional de Los Lagos.**

ACUERDO N°19 – 27

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, en su calidad de Ministro de Fe, certifica de conformidad con la Ley 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, que el Consejo Regional de Los Lagos, en Sesión Ordinaria N°19 celebrada el 07 de octubre de 2026, en dependencias del Salón Azul, Edificio Centro Administrativo Regional, de la ciudad y comuna de Puerto Montt.

VISTO:

El Consejo Regional de Los Lagos, en sesión plenaria.

ACUERDA:

Aprobar, por unanimidad, el **Acta Sesión Extraordinaria N°02 del Consejo Regional de Los Lagos**, celebrada con fecha 09 de septiembre de 2026, en la ciudad y comuna de Puerto Montt, que se adjunta íntegramente al presente acuerdo.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 18 votos de rechazo, correspondientes a las consejeras y consejeros asistentes: Eduardo Parada Silva, Bernardo Barría Angulo, Augusto Eguluz Loyola, Carlos Schwalm Urzúa, Alexis Casanova Cárdenas, Francisco Reyes Castro, Patricia Gallardo Breuel, Rodrigo Arismendi Valenzuela, Yasna Vásquez Vidal, Marion Fernández Loncón, Luis Becerra Vargas, Cesar Negrón Barría, Luis Hernández Soto, Tito Gómez Márquez, Julio Sanzana Cárdenas y Nelson Águila Serpa, Catalina Saavedra Gómez y Félix Vargas Cotiart.

DE LO QUE DOY FE

Firmado por:
Marcela Olivia Alarcón Ojeda
Secretaria Ejecutiva Consejo Regional de
los Lagos
Fecha: 09-10-2026 12:14 CLST (UTC-3)
Consejo Regional de Los Lagos



ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA
N°02
DEL CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS

En Dependencias del Salón Azul, Edificio Centro Administrativo Regional, de la ciudad y comuna de Puerto Montt, el miércoles 09 de septiembre de 2026, siendo las 16:35 horas, en Nombre de Dios y la Patria, el Presidente y Gobernador Regional, don Alejandro Santana Tirachini, da por iniciada la Sesión Extraordinaria N.º 2 del Consejo Regional de Los Lagos.

Señor Presidente del Consejo Regional: Se abre la Sesión Extraordinaria N°02 del Gobierno Regional de Los Lagos.

Señora Secretaria Ejecutiva tiene la palabra.

Secretaria Ejecutiva del Consejo Regional de Los Lagos Sra. Marcela Alarcón: Gracias, Gobernador.

Consejeros, en esta instancia se han reunido únicamente para abordar el tema de la designación del Representante del Gobierno Regional de Los Lagos para conformar el Comité Directivo Local correspondiente al Servicio Local de Osorno, de conformidad con el artículo 31 de la Ley 21.040 y artículo 9 del Decreto 101 del 2012 del Ministerio de Educación.

En este sentido, el órgano ejecutivo del Gobierno Regional a través de su Administrador Regional, presentó la propuesta en la Comisión Provincial Osorno este día lunes. Por tanto, la Comisión Provincial Osorno ya dio la propuesta, y don Carlos Recondo es quien debe indicar los nombres en esta sesión extraordinaria.

Señor Presidente del Consejo Regional: Gracias.



Don Carlos Recondo, por favor, si nos facilita la información para tomar la decisión. Tiene la palabra.

Administrador Regional Sr. Carlos Recondo: Muchas gracias, Gobernador.

Estimados Consejeros y Consejeras, conforme a la Ley 21.040, que es la ley que crea el Sistema de Educación Público, dispone en el artículo 29 la creación de un Comité Directivo Local en cada Servicio Local de Educación, cada SLEP debe tener un Comité. Y este Comité tiene una conformación que entre todos los miembros hay 2 de sus integrantes que tienen que ser nombrados por el Gobierno Regional, una propuesta del ejecutivo del Gobierno Regional y ratificado por el Consejo Regional, para lo cual tenemos que hacer llegar obviamente los nombres para que sean confirmados en este CORE.

En la Comisión Provincial Osorno dimos a conocer la propuesta que hace el Gobierno Regional, pero en este caso vamos a proponer solo 1 de los 2 nombres que teníamos propuestos, porque en una revisión de algunos reglamentos de la ley, uno de los nombres que estábamos proponiendo lamentablemente tiene una inhabilidad. Toda vez que ella ejercía un rol de Jefa de la Unidad Técnica de una escuela que es dependiente del SLEP y, por lo tanto, no podría ser miembro del SLEP. Por lo tanto, para avanzar, al menos quisimos proponer uno de los nombres que teníamos y les pediríamos que ustedes pudieran pronunciarse respecto de ese nombre, y fue el de Elizabeth de Lourdes Paredes Melian. Esa fue la propuesta que hicimos en la Comisión Provincial Osorno y se aprobó por unanimidad en dicha Comisión.

Señor Presidente del Consejo Regional: Gracias.

Don Carlos Schwalm tiene la palabra.

Señor Presidente del Consejo Regional: Gracias, Gobernador.

Esa es precisamente la situación, nos estamos poniendo de acuerdo en la interna. En efecto, esta situación fue abordada en el contexto de nuestra Comisión Provincial Osorno y con los votos de los Consejeros presentes en ese momento. Recordemos que en ese minuto nos encontrábamos Eduardo Parada, Augusto Eguiluz, Bernardo Barría y



el que habla y los 4 votamos de manera favorable la nominación propuesta por el Ejecutivo.

Señor Presidente del Consejo Regional: Muchas gracias, Consejero.

En votación por doña Elizabeth Paredes.

El presente acuerdo ha sido adoptado por 18 votos a favor, correspondientes al Gobernador Regional Sr. Alejandro Santana Tirachini, y a las consejeras y consejeros asistentes: Bernardo Barría Angulo, Eduardo Parada Silva, Augusto Eguiluz Loyola, Carlos Schwalm Urzúa, Alexis Casanova Cárdenas, Yasna Vásquez Vidal, Patricia Gallardo Breuel, Tito Gómez Márquez, Luis Becerra Vargas, Rodrigo Arismendi Valenzuela, Cesar Negrón Barría, Luis Hernández Soto, Javier Cabello Stom, Fredy Gallardo Pacheco, Julio Sanzana Cárdenas, Catalina Saavedra Gómez y Félix Vargas Cotiart.

Votos de abstención (03): consejera Srta. Marion Fernández Loncón y consejeros Francisco Reyes Castro y Nelson Águila Serpa.

Se aprueba.

Estimados Consejeros, se cierra la sesión.



**LISTADO DE ASISTENCIA A LA SESION EXTRAORDINARIA N°02 DEL CONSEJO
REGIONAL REALIZADA EL 09 DE AGOSTO DE 2026 EN LA COMUNA DE PUERTO
MONTT**

Provincia de Osorno

SR. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS
SR. FRANCISCO REYES CASTRO
SR. BERNARDO BARRÍA ÁNGULO.
SR. CARLOS SCHWALM URZÚA.
SR. AUGUSTO EQUILUZ LOYOLA
SR. EDUARDO PARADA SILVA

Provincia de Llanquihue.

SR. CESAR NEGRON BARRÍA.
SR. RODRIGO ARISMENDI VALENZUELA
SR. TITO GOMEZ MÁRQUEZ.
SR. LUIS BECERRA VARGAS.
SRA. PATRICIA GALLARDO BREUEL.
SR.TA. MARION FERNÁNDEZ LONCÓN.
SR. LUIS HERNÁNDEZ SOTO.
SRA. YASNA VÁSQUEZ VIDAL.

Provincia de Chiloé.

SR. NELSON ÁGUILA SERPA.
SR. JAVIER CABELLO STOM.
SR. FREDDY GALLARDO PACHECO
SR. JULIO SANZANA CÁRDENAS

Provincia de Palena.

SR. FELIX VARGAS COTIART.
SRA. CATALINA SAAVEDRA GÓMEZ



**RELACION DE ACUERDOS ADOPTADOS POR EL CONSEJO REGIONAL EN SESION
EXTRAORDINARIA N°02 EFECTUADA EL DIA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026 EN LA COMUNA DE
PUERTO MONTT**

ACUERDO EXTRAO. N°02 – 01

Aprobar, por mayoría absoluta, la designación de doña Elisabeth de Lourdes Paredes Nilian, propuesta por el Gobernador Regional de Los Lagos en su calidad de órgano ejecutivo del GORE Los Lagos, en representación del Gobierno Regional de Los Lagos, para conformar el Comité Directivo Local del Servicio Local de Educación Pública de Osorno.





Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:
<https://doc.digital.gob.cl/validador/MAAEHA-035>